

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 37<sup>a</sup>, en miércoles 20 de julio de 2022**

Especial

(De 15:19 a 15:33)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1993
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1993
III. CUENTA.....	1993

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar consejeros del Consejo Consultivo Previsional a la señora Paula Andrea Benavides Salazar y al señor Carlos Antonio Díaz Vergara, por el plazo de seis años a contar de su nombramiento (S 2.289-05) (se aprueba).....

1994

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar consejeros del Consejo Consultivo Previsional a la señora Paula Andrea Benavides Salazar y al señor Carlos Antonio Díaz Vergara, por el plazo de seis años (S 2.289-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que requiere el acuerdo del Senado para nombrar integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martin Münchmeyer, por un período de seis años (S 2.285-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban

Concurrió, además, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, y de Previsión Social, señor Christian Larraín Pizarro.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:19, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Informes*

*De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el Oficio de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Consultivo Previsional a la señora Paula Andrea Benavides Salazar y al señor Carlos Antonio Díaz Vergara, por el plazo de seis años (Boletín N° S 2.289-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).*

*De la Comisión de Hacienda, recaído en el Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que requiere el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst Von Thadden y María Martin Münchmeyer, por un periodo de seis años (Boletín N° S 2.285-05) (con urgencia calificada del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).*

—**Quedan para Tabla.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado autorización para el ingreso del Subsecretario de Previsión Social, don Christian Larraín, quien va a acompañar a la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y al Subsecretario del Trabajo.

El señor MOREIRA.— ¡Yo autorizo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

—**Se autoriza.**

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SEÑORA PAULA ANDREA BENAVIDES SALAZAR Y SEÑOR CARLOS DÍAZ VERGARA COMO INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a la lectura de la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión, en esta sesión especial que ha sido citada al efecto, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar consejeros del Consejo Consultivo Previsional a la señora Paula Andrea Benavides Salazar y al señor Carlos Antonio Díaz Vergara, por el plazo de

seis años a contar de su nombramiento, con la urgencia prevista en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.289-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la sesión en que la Comisión de Trabajo y Previsión Social consideró este asunto participaron los candidatos, señora Benavides y señor Díaz, oportunidad en que expusieron sus planteamientos sobre los temas de competencia del Consejo Consultivo Previsional y refirieron su experiencia profesional en la materia.

La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señora Carvajal y señores Cruz-Coke, Moreira y Saavedra, de que en las designaciones de los miembros del Consejo Consultivo Previsional en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico.

Cabe hacer presente que el Senado deberá pronunciarse respecto de la propuesta presidencial como una unidad y que los consejeros designados deberán ser ratificados por los cuatro séptimos de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio, esto es, 28 votos a favor.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Vamos a escuchar el informe del Presidente de la Comisión de Trabajo, Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar de nuevo a la Ministra y al Subsecretario, quienes nos acompañaron previamente en la Comisión, procedo a dar lectura al informe sobre el oficio del Presidente de la República para que se ratifique el nombramiento de integrantes del Consejo Consultivo Previsional.

La ley N° 20.255, sobre Reforma Previsio-

nal, creó el Consejo Consultivo Previsional, cuya función es fundamentalmente asesorar a los Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda en las materias relacionadas con el Sistema de Pensiones Solidarias y de la Pensión Garantizada Universal.

Este Consejo se compone de cinco integrantes. Uno de ellos es designado por el Presidente de la República y es quien preside el Consejo. Los cuatro restantes también son designados por el Ejecutivo, pero requieren ser ratificados por el Senado con un *quorum* de cuatro séptimos de los Senadores y las Senadoras en ejercicio, debiendo pronunciarse esta Corporación respecto de la propuesta presidencial como una unidad, es decir, en una votación única.

En el oficio del Presidente de la República se indica que, dada la renuncia de Macarena Lobos Palacios para asumir labores de gobierno, como es sabido, y el cumplimiento del período de Gonzalo Edwards Guzmán, se somete a la ratificación del Senado como integrantes del Consejo Consultivo Previsional al señor Carlos Díaz Vergara y a la señora Paula Benavides Salazar por el plazo de seis años a contar de su nombramiento.

Ambos son profesionales del área económica y demuestran una extensa experiencia en materias de seguridad social y del mercado laboral, incluyendo el señor Carlos Díaz desde el año 2016 a la fecha su calidad de integrante y Vicepresidente del Consejo, y la señora Paula Benavides consigna el desarrollo de su carrera en el ámbito público, principalmente en el Ministerio de Hacienda.

Fueron recibidos en audiencia por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, oportunidad en la que dieron a conocer su parecer acerca del rol que les cabe desempeñar a ellos y al Consejo Consultivo Previsional y los desafíos que deberán enfrentar respecto de la implementación de la Pensión Garantizada Universal y de las enmiendas que se vayan a introducir a los parámetros del Sistema de Pensiones Solidarias.

Se acompañan también sus respectivos currículums y las presentaciones que hicieron en la Comisión.

Finalmente, señor Presidente, informo a la Sala que la Comisión, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadora Carvajal y Senadores Moreira, Saavedra y quien habla, concordaron en que esta designación de integrantes del Consejo Consultivo Previsional cumple con todos los requisitos y formalidades establecidos en el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA.— ¿Se puede abrir la votación?

El señor SAAVEDRA.— Que sea unánime.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

Si hubiera acuerdo de la Sala, no habría problema.

El señor SAAVEDRA.— Que se apruebe unánimemente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, tenemos que corroborar.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sí?

El señor EDWARDS.— No doy la unanimidad para aprobar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿No? Perfecto.

Entonces, vamos a abrir la votación y vamos a tocar los timbres.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, simplemente quiero ratificar que los nombres propuestos son de personas de alta competencia.

Además, es muy importante que este Consejo Consultivo Previsional funcione, considerando que tenemos por delante una reforma previsional; pensando, también, en que el Presidente de la República ya hizo un nombramiento, la ex Ministra Krauss; y ahora se somete al pronunciamiento de este Senado a Paula Andrea Benavides y a Carlos Díaz Vergara, quien además ya había ejercido como

miembro del Consejo, pero venció su plazo, por lo que hay que renovarlo.

Por tanto, con los cuatro nombramientos, a lo menos, con los que va a quedar conformado el Consejo Consultivo a la espera de un nuevo nombre que tendrá que ser sometido también a nuestra consideración, vamos a permitir que el Consejo Consultivo Previsional funcione.

Lo peor que puede ocurrir es que el Consejo Consultivo Previsional no cuente con los miembros para los procesos que vienen por delante, ya que tenemos una reforma previsional que está *ad portas*, y que es un compromiso de todas las bancadas, de todos los chilenos para seguir avanzando.

Por tanto, esta bancada va a votar favorablemente estos nombres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, muchas gracias.

Voy a fundamentar por qué votaré en contra de esta nominación, y de la que viene, en la próxima sesión.

Esta evaluación no tiene nada que ver con las capacidades y méritos que puedan poseer la señora Paula Andrea Benavides y el señor Carlos Díaz Vergara, así como los propuestos en la próxima nominación -para hablar solo una vez-, la señora Bettina Horst y la señora María Martín Münchmeyer.

Mi voto se debe a que creo que estos nombramientos, Presidente, tienen que ser fruto de un acuerdo entre los distintos sectores, para que estemos todos representados, tanto en el Consejo Consultivo Previsional como en la Alta Dirección Pública.

Esa conversación, al menos en el sector al cual yo pertenezco, no se ha dado. Por lo tanto, creo que los republicanos tenemos el derecho a, sin entrar a evaluar la calidad de los nombres que se están presentando, que no discutimos en ningún caso, rechazarlos simplemente

porque no son fruto de un acuerdo que se haya conversado al interior de todos los sectores.

Así que anuncio mi voto en contra.

Voy a hablar una sola vez, en relación con la nominación de esta sesión y de la próxima.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, entre el apuro de que se votara y la unanimidad, no me había inscrito para hablar.

También quiero reiterar que esto no tiene que ver con un tema personal.

Para mí estas son instituciones de pago de favores políticos, y por eso veo el apuro de que se vote ya y que están los nombres zanjados desde los principales grupos del sistema binominal.

Voy a reiterar mi voto en contra o mi abstención en estas cosas porque no soy parte de ese doble juego del sistema binominal.

Para mí esta es una institución que espero que tenga más relevancia, porque creo que ha tenido poca relevancia en las pensiones en Chile. La última gran cosa que pude escucharle fue la férrea defensa que hizo de las AFP mientras se discutía el tema de los retiros del 10 por ciento.

Por eso, más que discutir los nombres, veo que quienes se proponen son parte del mismo sistema, y cuando digo “sistema” digo “parte del negocio”. Entonces, quisiera que estuviera más representada la otra parte, que son los pensionados.

Así que yo también voy a votar en contra, porque la verdad de las cosas es que no participo de estas negociaciones que se quieren dar acá apuradamente.

Entonces, mi voto es en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos.

Vamos a cerrar la votación y le vamos a dar la palabra a la Ministra del Trabajo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se ratifica el nombramiento de la señora Paula Benavides Salazar y del señor Carlos Díaz Vergara como integrantes del Consejo Consultivo Previsional (34 votos a favor y 2 en contra), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* legal requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Gahona, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Votaron por la negativa** los señores Bianchi y Edwards.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Quintana.

Ministra del Trabajo, tiene la palabra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero agradecer la votación de las Senadoras y los Senadores y señalar que este órgano, como se ha comentado, es vital para efectos de poder llevar adelante la reforma previsional, que seguramente todas y todos concordamos en que es tan necesaria e indispensable para Chile.

Junto con agradecer, solo quería complementar que existen otras instituciones del ámbito consultivo en las cuales sí están representados los pensionados del país, como la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, que es otra comisión en paralelo, cuyos nombramientos no son sometidos a esta Honorable Cámara, sino que se eligen por las propias organizaciones de pensionados y pensionadas.

Este es un intersistema en el cual distintos consejos funcionan con el mismo objetivo de hacernos cargo del importante déficit que hemos tenido en materia de suficiencia en el monto de las pensiones.

En particular, el Consejo Consultivo Previsional es necesario en cuanto a entregar una opinión técnica que permita tomar decisiones de política pública, acompañando, por un lado, la implementación del aumento de la PGU, que ayer tuve la oportunidad de ponerlo en común con esta Sala- a partir del mes de agosto va a avanzar desde el 61 por ciento al 90 por ciento de la población de menos recursos, y por otra parte, acompañando con su opinión y su consejo al Ejecutivo en materia de reforma a las pensiones.

Así que quiero reiterar nuestro agradecimiento y quedar a disposición para los procesos que vienen precisamente en torno a esta materia y poder también encontrar los espacios de conversación política y mejorar lo que haya que mejorar en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, y quedamos convocados para la sesión inmediatamente siguiente.

Gracias, Ministra y Subsecretarios; que tengan una buena jornada.

—**Se levantó a las 15:33.**

*Daniel Venegas Palominos*  
*Jefe de la Redacción subrogante*



